



Universidad de Córdoba

Máster de Educación Inclusiva

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL  
CONSEJO ACADÉMICO DEL MÁSTER DE EDUCACIÓN  
INCLUSIVA DEL DÍA 2 DE JUNIO DE 2021**

A las 11,00 horas del miércoles, día 2 de junio de 2021, se reúne de manera virtual el Consejo Académico del Máster con la asistencia de Eva Hinojosa, Pilar Gutiérrez, Hugo González, Vicente J. Llorent, Sara Carrillo y Carmen Gil y la ausencia de Carlota de León y de Ignacio González (justificada) para tratar los siguientes puntos del

**Orden del Día:**

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de 26/IV/2021
2. Informe de la dirección
3. Aprobación de instrucciones sobre TFM para el profesorado, el alumnado y los Tribunales
4. Encuestas asignatura *La Organización del Centro Educativo Intercultural*
5. Aprobación definitiva de las prácticas en los propios centros a la luz de la nueva documentación presentada (Vidas laborales actualizadas).
6. Asuntos de trámite
7. Ruegos y preguntas

En el punto primero se aprueba el acta de fecha 26/IV/2021

En el punto segundo la directora informa sobre un escrito dirigido al IDEP que a fines de marzo registró una estudiante en la sede electrónica de la UCO en relación con su beca para realizar prácticas extracurriculares. Desde el IDEP ya le han contestado y lo trasladan a la dirección para su conocimiento y efectos. Comunica también que en abril se solicitó tramitar los gastos a través del área de apoyo a la gestión económica. Informa asimismo sobre la campaña de publicidad de los másteres que va a realizar el IDEP, para la que piden información básica actualizada del Máster, un breve texto en el que se destaquen los aspectos más relevantes del mismo. Por lo que atañe al curso de Atlas.ti la directora manifiesta que este se ha impartido de manera provechosa y sin incidencias. Ha contado con 17 participantes (11 alumnos/as y 6 docentes), de los que han asistido regularmente 16. Sobre la solicitud de prácticas no sanitarias en Centros de Servicios Sociales comunica que esta se ha presentado en tiempo y forma. Añade que las prácticas se han desarrollado con normalidad y que a una alumna que ya ha realizado las curriculares le han concedido una beca para realizar las extracurriculares, que no son incompatibles, y la ha aceptado. Las va a realizar del 1 de julio al 30 de septiembre. El tutor tiene conocimiento y ha firmado la aceptación. Comenta también las dificultades que están teniendo algunos estudiantes para realizar el TFM debido a la imposibilidad de acceder CITRIX en las últimas semanas. Finalmente manifiesta que el día 8 de junio se va a impartir a los estudiante un taller de escritura por parte de Carmen Gil.

En el punto tercero *-Aprobación de instrucciones sobre TFM para el profesorado, el alumnado y los Tribunales-* se aprueba lo siguiente:

#### Instrucciones para el profesorado

- Fecha límite para cerrar las actas: 20 junio (es absolutamente necesario para generar las del TFM, que son individualizadas).
- Entrega del TFM por parte del alumnado: 25 de junio (en la plataforma Moodle entre las 0,00 y las 23,59 horas y tres copias en papel en la Secretaría del Departamento de 9,00 a 14,00 horas o en días anteriores en el despacho de la directora previo aviso).
- Entrega del Informe de TFM por parte de los directores o directoras al correo de la dirección del Máster (educacioninclusiva@uco.es) hasta el 25 de junio. Si este ha sido codirigido será necesario que esté firmado por los dos codirectores. El nombre del archivo será APELLIDO1\_APELLIDO2\_INF\_TFM.
- Envío al IDEP por parte de la dirección de un Excel con los nombres de los estudiantes que han presentado el TFM y los de sus directores o directoras para que comprueben que han superado los créditos de todas las asignaturas (salvo TFM) y generen las actas: 30 de junio.
- Retirada de la Secretaría de los ejemplares en papel por parte de cada miembro de los tribunales: a partir del 30 de junio.

#### Instrucciones para el alumnado

- Todos los estudiantes irán provistos de su DNI.
- Aunque no presenten el TFM en la convocatoria de junio todos deberán matricularse en la asignatura TFM en Moodle. Para ello habrán de pedir la clave a la dirección o intentar entrar una vez en la plataforma para que puedan ser inscritos manualmente por las profesoras responsables de la asignatura.
- El acto de Defensa será el 9 de julio de 2021. Constará de dos partes, exposición, cuya duración será de 12 minutos, y preguntas del tribunal, cuya duración será de 18 minutos. Por tanto, cada estudiante defenderá su trabajo durante 30 minutos como máximo.
- La presentación en Power Point no es obligatoria pero sí recomendable. La extensión no debe ser larga.
- La calificación final contemplará tanto la puntuación del tribunal (70%) como la del tutor o tutora (30%).

#### Instrucciones para los tribunales

- La presidencia del tribunal contactará con los miembros del mismo con una antelación de cinco días y se asegurará de que han recibido la convocatoria y de su disponibilidad.
- El día del acto de defensa (9/07/21), los miembros del tribunal, a instancias de la presidencia, deberán acudir a la sala correspondiente 20 minutos antes de la hora indicada con objeto de constituirse y tomar acuerdos de funcionamiento.
- Antes de la defensa, el secretario o secretaria solicitará el DNI al estudiante y la presidencia le dará las informaciones pertinentes relacionadas con el procedimiento.
- El acto de Defensa de Trabajo Fin de Máster consta de dos partes, exposición, cuya duración será de 12 minutos, y preguntas del tribunal, cuya duración será de 18 minutos. Por tanto, cada estudiante defenderá su trabajo durante 30 minutos como máximo.
- Las exposiciones se harán en el orden que aparece en la convocatoria.
- Las calificaciones y la fecha y hora de la revisión serán expuestas por el secretario o secretaria de cada tribunal en el tablón de anuncios del Departamento o en la plataforma moodle. La revisión habrá de ser como mínimo 48 horas después de la defensa.
- El tribunal evaluará exclusivamente los ítems recogidos en la rúbrica.

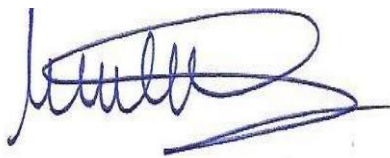
- La evaluación se hará sobre 10.
- Una vez evaluados todos los trabajos y exposiciones, el secretario o la secretaria leerá los informes de los directores y calculará la calificación final, que contemplará tanto la puntuación del tribunal (70%) como la del tutor o tutora (30%).
- Para aprobar es necesario conseguir una calificación de igual o superior a 5 en ambas puntuaciones parciales (tribunal y tutoría).
- Con respecto a la cumplimentación, firma y entrega de actas, se tendrá en cuenta todo lo reglamentado por el IDEP, de lo que será debidamente informado cada tribunal.

A continuación se trata el punto 4, *Encuestas asignatura La Organización del Centro Educativo Intercultural*. Tras explicar la imposibilidad de que los alumnos evalúen la docencia de la asignatura al hallarse en el VERIFICA en el primer cuatrimestre y, por consiguiente, estar cerradas las encuestas, se acuerda por unanimidad solicitar por escrito a la Vicerrectora la apertura de las mismas.

En el punto cinco *-Aprobación definitiva de las prácticas en los propios centros a la luz de la nueva documentación presentada (Vidas laborales actualizadas)-*, tras consultar las vidas laborales presentadas por los estudiantes, quedan aprobadas con el voto a favor de todos los miembros presentes del Consejo.

En el punto 6 *-Asuntos de trámite-* se acuerda que el acto de clausura del curso sea el viernes 16 de julio.

No formulándose ningún ruego ni ninguna pregunta, se levanta la sesión siendo las 12,30 horas del día arriba indicado.



Directora del Máster en Educación Inclusiva